

COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO
(derivados del ScC-SC2)

**DESIGNACIÓN DE ESPECIES PARA ACCIONES CONCERTADAS
PARA EL TRIENIO 2018-2020
UNEP/CMS/COP12/DOC.26.2**

RECOMENDACIONES A LA COP12

- Aprobar la lista de especies designadas para Acciones Concertadas para el trienio 2018-2020 que figura en el Anexo I del documento, además de cualquier especie comprendida en las propuestas presentadas mediante documentos 26.2.1 a 8 que se aprueben.

COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO

- El Consejo Científico consideró la posibilidad de efectuar, por lo menos en parte, el examen de las especies previamente designadas para Acciones Cooperativas solicitadas en la Resolución 11.13 (párrs. 3 y 4 del Anexo 3 de la Resolución) antes de la COP12.
- No obstante, teniendo en cuenta que no disponía de toda la información necesaria acerca de la implementación de Acciones Cooperativas, finalmente consideró preferible realizar un examen exhaustivo y coherente durante el trienio 2018-2020 en base a una información más completa y a un conjunto de criterios por definir, y transmitir los resultados de este examen a la COP13 para su consideración.
- El Consejo Científico considera que, para permitir una adecuada monitorización y evaluación de la implementación de las Acciones Concertadas, es esencial que, para cada especie designada para la Acción Concertada, se facilite una especificación de los resultados de conservación e institucionales esperados mediante la Acción Concertada y los plazos en que deben alcanzarse dichos resultados, en consonancia con las disposiciones del párrafo 3 de la Resolución 11.13. Dicha especificación se debería considerar un requisito previo para que la COP13 y las subsiguientes reuniones de la Conferencia de las Partes designen una especie para Acciones Concertadas.
- El Consejo Científico acoge con beneplácito el mecanismo de propuesta de Acciones Concertadas. Se deberían elaborar propuestas de Acciones Concertadas para las especies incluidas en la lista antes de la COP13. Puede que haya que considerar la eliminación de la lista de Acciones Concertadas de aquellas especies que no cuenten con dichas propuestas para la COP13.

**COMENTARIOS SOBRE SECCIONES ESPECÍFICAS/INCLUIDAS POSIBLES
PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL TEXTO**

- Ninguno.